

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.154

Jueves 22 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2649181****EXTRACTO**

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con Oficio en Isidora Goyenechea 3477, Zócalo, Las Condes, Región Metropolitana, CERTIFICO: Que, ante mí, con fecha 06 de mayo de 2025 a las 13 horas, tuvo lugar, Junta Extraordinaria de Accionistas de “RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS SpA”, reducida a escritura pública con fecha 06 de mayo de 2025, ante mí, Repertorio N° 21.417, constituida por escritura pública suscrita el 13 de octubre de 2022 ante Myriam Amigo Arancibia, Notario Público Titular de la 21^a Notaría Santiago, con oficio en Huérfanos 578, Santiago, anotada bajo el Repertorio N° 10.334, por RODRIGO ANDRES MENDOZA REYDET, y cuyo extracto fue inscrito con fecha 7 de noviembre de 2022 a fojas 90963 número 39832 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2022 y fue publicado en el Diario Oficial de la República de Chile N° 43.396 de 09.11.2022; asistiendo BARBARA CAMILA ROMERO ELIAS, chilena, casada y separada de bienes, ingeniera civil industrial, CNI 9.979.360-0, domiciliada en Arzobispo Subercaseaux 4.169, comuna de Estación Central, propietaria de 100 acciones equivalentes a \$1.000.000 del capital social y HUMBERTO DAVID ROMERO ELIAS, chileno, casado con separación total de bienes, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad 15.643.456-6, domiciliado en Arzobispo Subercaseaux 4.169, comuna de Estación Central, propietario de 100 acciones equivalentes a \$1.000.000 del capital social; asistiendo en consecuencia la totalidad de los accionistas de la sociedad, según consta en el Registro de Accionistas que tuve a la vista, titulares del total de las acciones con derecho a voto y representativas del total del capital social. Accionistas acuerdan modificar los estatutos de la sociedad para que la representación de ésta y el uso de la razón social corresponda a HUMBERTO DAVID ROMERO ELIAS, cédula nacional de identidad 15.643.456-6, en forma individual, con todas las facultades señaladas en los actuales estatutos. Por lo tanto se acuerda reemplazar el artículo DÉCIMO QUINTO de los estatutos sociales por el siguiente: “DÉCIMO QUINTO: Administración. La administración de la sociedad y el uso de la razón social recaerá en HUMBERTO DAVID ROMERO ELIAS, quien representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente. El Administrador estará investido de todas las facultades de administración y disposición que la Ley o los Estatutos no establezcan como privativas de una Junta General de Accionistas, sin que sea necesario otorgarles poder especial alguno. Lo anterior es sin perjuicio de la representación legal que competa al Gerente o de las facultades que la propia administración le otorgue, de conformidad con la ley o estos estatutos. Sin perjuicio de la designación que los administradores hagan de un Gerente General, cuando lo estimen, podrán delegar parte de sus facultades en otros Gerentes, Sub Gerentes o abogados de la Sociedad y aun para objetos especialmente determinados, en otras personas.”. Demás acuerdos en escritura extractada.

CVE 2649181Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl